

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, marzo 29 de 1988.-

Visto el presente expediente nº 417.375/87 por el cual se tramita la Licitación Privada nº 115/88, "in situ", a // los efectos de lograr el servicio de mantenimiento y asistencia técnica de setenta y cinco (75) máquinas de escribir manuales y tres (3) máquinas de escribir eléctricas, pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas (Misiones), durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 1988; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 112/88 de fecha 27 de enero ppdo. (confr. fs. 54), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 73.

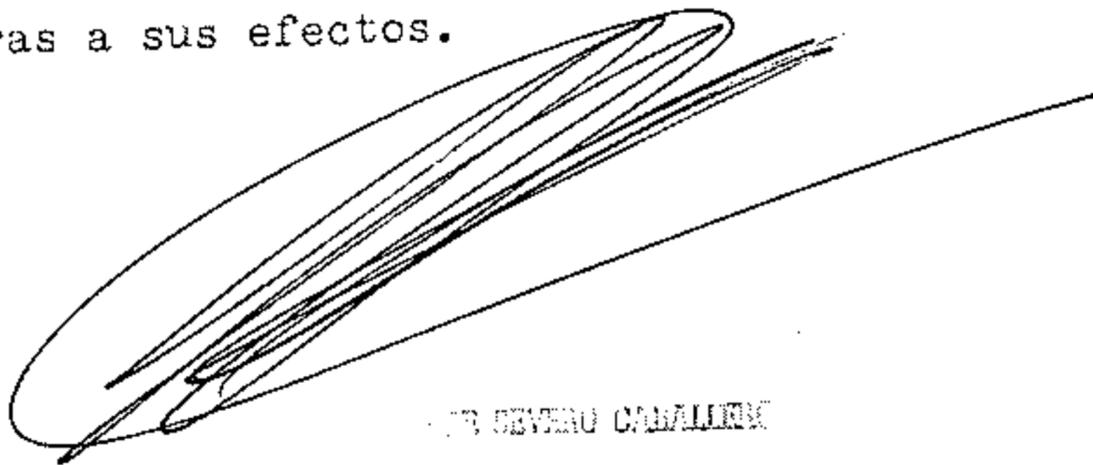
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 115/88 y // adjudicar a la firma "Luis F. Alonso" -por menor precio- los // renglones nros: 1 y 2, de acuerdo a su presupuesto de fs. 62/63 y por el importe total de AUSTRALES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (A 32.265,00.-), - neto.

2º .- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



SEVERO CABALLERO